



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO TEMPORAL Y CUATRIMESTRAL PARA EJERCER EL COMERCIO EN VIA PUBLICA						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA	DRCIYS-03		
DOCUMENTO PUBLICO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CUAL AUTORIZA EXCLUSIVAMENTE EJERCER EL COMERCIO EN VIA PUBLICA DE MANERA TEMPORAL Y EN LOS ESPACIOS DESIGNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, CON LAS OBLIGACION QUE DEL ISMO DESPRENDEN.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 154 Y 154 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO PROGRAMA MI NEGOCIO MEJOR Y EN ORDEN				
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO TEMPORAL PARA EJERCER EL COMERCIO EN VIA PUBLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ESTIPULADA EN EL PERMISO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL CIUDADANO DESEE EJERCER LA VENTA DE MERCANCIA EN VIA PUBLICA, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGAL Y CONTRAVENGA DISPOSICION ALGUNA VIGENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES SE REALIZA DE MANERA PERMANENTE POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO, CON LA FINALIDAD DE EVALIAR LAS CONIDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLAN LAS MISMAS			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS DE BAJO IMPACTO AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD.			NO	I	ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC.			SI	N/A	ARTICULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			SI	I		
4. CROQUIS SATELITAL DE LA UBICACIÓN EN LA QUE SE PRETENDE OPERAR EN VÍA PÚBLICA TEMPORALMENTE.			SI	I		
5. DOS FOTOGRAFÍAS INFANTILES DEL COMERCIANTE.			SI	I		
6. FOTOGRAFÍAS DEL GIRO (PRODUCTO, INSTRUMENTOS DE TRABAJO, PUESTO, CASETA Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE TRABAJO.			SI	N/A		
7. PARA EL CASO DE GIROS QUE UTILICEN GAS LP, EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES ES INDISPENSABLE PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CARTA RESPONSIVA DE EXTINTOR.			SI	N/A		
8. CARTA COMPROMISO EN MATERIA ECOLÓGICA			SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES			
COSTO:	\$1.83 X METRO CUADRADO	FUNDAMENTO JURÍDICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO 154 Y 154 BIS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CUALQUIERA DE LAS SEDES DE CAJA DE COBRO DE TESORERIA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SER RESIDENTE DE TECAMAC Y QUE SUS ACTIVIDAD SEA LEGAL			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCION DE REGULACION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 38.5			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TECAMAC		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HORAS Y SABADO DE 9 A 13 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA OBTENER EL PERMISO TEMPORAL DE VENTA EN VÍA PÚBLICA?						
RESPUESTA:	EN LA OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE PUEDO CONSULTAR LOS GIROS PERMITIDO?						



RESPUESTA:	EN EL CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA RUTA DE VENTA LA DEFINE EL COMERCIANTE?
RESPUESTA:	LAS RUTAS COMERCIALES, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SERÁN EXCLUSIVAMENTE LAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORO:  LIC. KARINA GONZALEZ MUÑOZ DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	 VISTO BUENO:  LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2023.
--	---	--